

ACTA PARITARIA MUNICIPAL- LEY N° 9996

Reunidos de manera presencial en Casa de Gobierno de la ciudad de Santa Fe a los 17 días del mes de Octubre de 2024, en el ámbito de la reunión paritaria del sector de Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe de acuerdo a lo previsto por la Ley N° 9.996, con la presencia de Marina Bordigoni, Subsecretaria de Gobierno, Municipios y Comunas, dependiente del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, se reúnen los siguientes representantes:

Por los intendentes y presidentes comunales:

Municipalidad de Venado Tuerto: Mariano De Mattia (Sec. De Gobierno)

Municipalidad de Villa Gobernador Galvez: Alberto Ricci (Intendente)

Municipalidad de Sauce Viejo: Mario Papaleo (Intendente)

Comuna de Montes de Oca: Emanuel Sagripanti (Pte. Comunal)

Comuna de Villa Eloisa: Tartaglini Mauricio (Pte. Comunal)

Comuna de Emilia: Adrian Constantini (Pte. Comunal)

Por la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa

Fe- FESTRAM:

Ignacio Monzón

María José Barrios

Alberto Sosa

Juan Arigoni

Manuel Rodriguez

Miguel Simonutti

Germán Ocampo

Mauricio Herzog

- 1.-Se acuerda en un incremento salarial en las escalas vigentes en cada jurisdicción consistente en: 13% para el mes de octubre; 6% para el mes de noviembre y 6% para el mes de diciembre. La base salarial de lo acordado se fija al mes de enero 2024.
- 2.- Se acuerda un incremento de los mismos porcentajes y para los mismos meses del Salario Mínimo Garantizado de Bolsillo.
- 3.-Se acuerda que los jubilados y Pensionados Municipales recibirán los incrementos previstos en el punto anterior en sus mismos términos y condiciones.-
- 4.- Se ratifica la vigencia del denominado aporte solidario, en el mismo porcentaje y condiciones establecida en actas anteriores, exceptuando de la obligación del cobro del mismo a los afiliados a la Asociación del Personal Municipal del Departamento Las Colonias (Fallo CSJN en los autos" Asoc. Pers. Munic. Las Colonias c/ Fed. Sind.Trab.Munic.Festram

y Otros s/Accion de Amparo”), y la existencia de periodos devengados aun no percibidos por FESTRAM derivado del procedimiento de retención de dicho aporte solidario.

5.- Las partes quedan habilitadas a solicitar una nueva convocatoria a los fines de retomar la negociación salarial cuando así corresponda.-

Se transcribe la escala salarial de referencia:

PARITARIA 2024 – 17/10/2024				
CATEGORIAS	ene-24	OCTUBRE 13,0%	NOVIEMBRE 6,0%	DICIEMBRE 6,0%
8	\$ 141.157,42	\$ 300.665,30	\$ 309.134,75	\$ 317.604,20
9	\$ 151.976,72	\$ 323.710,41	\$ 332.829,02	\$ 341.947,62
10	\$ 157.617,60	\$ 335.725,49	\$ 345.182,54	\$ 354.639,60
11	\$ 167.500,16	\$ 356.775,34	\$ 366.825,35	\$ 376.875,36
12	\$ 175.968,77	\$ 374.813,48	\$ 385.371,61	\$ 395.929,73
13	\$ 187.262,38	\$ 398.868,87	\$ 410.104,61	\$ 421.340,36
14	\$ 201.378,08	\$ 428.935,31	\$ 441.018,00	\$ 453.100,68
15	\$ 219.728,28	\$ 468.021,24	\$ 481.204,93	\$ 494.388,63
16	\$ 253.606,01	\$ 540.180,80	\$ 555.397,16	\$ 570.613,52
17	\$ 260.662,98	\$ 555.212,15	\$ 570.851,93	\$ 586.491,71
18	\$ 274.778,69	\$ 585.278,61	\$ 601.765,33	\$ 618.252,05
19	\$ 357.118,70	\$ 760.662,83	\$ 782.089,95	\$ 803.517,08
20	\$ 370.293,38	\$ 788.724,90	\$ 810.942,50	\$ 833.160,11
21	\$ 393.349,46	\$ 837.834,35	\$ 861.435,32	\$ 885.036,29
22	\$ 409.815,87	\$ 872.907,80	\$ 897.496,76	\$ 922.085,71
23	\$ 436.635,06	\$ 930.032,68	\$ 956.230,78	\$ 982.428,89
24	\$ 456.398,83	\$ 972.129,51	\$ 999.513,44	\$ 1.026.897,37

De esa forma, se da por finalizada la reunión, firmando los comparecientes para debida constancia.

SACRIPANTI EMANUEL
PRESIDENTE COMUNAL
Comuna de Montes de Oca

MARINA BORDIGONI
SUBSECRETARIA DE MUNICIPIOS Y COMUNAS
SEC. DE GOB. MUNICIPIOS Y COMUNAS
Ministerio de Gobierno e Innovación Publica

MANUEL RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Galvez

Sosa Alberto Z.
Sec. de Relaciones Parlamentarias
FESTRAM